



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-05454
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR:
DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACTURA No. C.
******* VV *******
DI3COP

11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
12 de hoy **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
13 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
14 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
15 celebración de este instrumento público, por una parte, el señor
16 **ALEJANDRO TORRES PEÑA**, como Gerente y Representante Legal de la
17 Compañía denominada **DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA**. El
18 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
19 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
20 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
21 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
22 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
23 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
24 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
25 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
26 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,



1 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
2 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
3 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
4 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contiene la
5 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía
6 **"DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA."** de conformidad con las siguientes
7 cláusulas **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
8 presente escritura, el doctor **ALEJANDRO TORRES PEÑA**, en su calidad de
9 Gerente y representante legal de la Compañía **DISTRIBUCIONES TOVECO**
10 **C. LTDA.**, según copia de su nombramiento que es parte integrante de
11 este instrumento. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado
12 civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la
13 celebración de todo acto o declaración de voluntad. **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES:** La Compañía **DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA.**, se
15 constituyó mediante escritura pública autorizada por la señora Notario
16 Público Primera del Cantón Cuenca, Doctora Ana Ruth Andrade
17 Montesinos, el 25 de agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil
18 de Cuenca, bajo el número 165, en fecha 1 de octubre del mismo año.
19 Posteriormente se han otorgado instrumentos que contiene Aumentos
20 de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales, siendo el último el acto
21 el de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos autorizado por
22 el señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios



1 Sacoto, de fecha 6 de febrero de 2014, debidamente inscrito en el
2 Registro Mercantil bajo el número 229, el 27 de marzo de 2014.
3 **TERCERA.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía en sesión llevada
4 a cabo el día 26 de agosto del 2014, resolvió la Reforma de los Estatutos
5 Sociales de la compañía, según consta de la copia certificada del Acta de
6 Sesión, que se insertará como habilitante de esta Escritura. **CUARTA.-**
7 **OBJETO:** Con los antecedentes antes expuestos y mediante el presente
8 instrumento el doctor Alejandro Torres Peña, en la calidad con la cual
9 interviene, y dando cumplimiento por lo resuelto por la mentada Junta
10 Universal de Socios de su representada DECLARA BAJO JURAMENTO: a)
11 Que, eleva a escritura pública el contenido de la mencionada Acta de Junta
12 Universal de Socios de la Compañía DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA, de
13 fecha 26 de agosto de 2014, y consiguientemente se han reformado los
14 Estatutos Sociales de la compañía, incluyéndose que la representación
15 legal, judicial y extrajudicial será ejercida tanto por el Gerente como por
16 el Presidente de forma conjunta o separada, y que el límite de celebración
17 de todo acto o contrato a nombre de la compañía por el Gerente será
18 hasta por un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
19 América; b) Que, en virtud de lo resuelto se han reformado los Artículos
20 Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales; todo en la
21 forma y condiciones constantes de la mentada Acta de Junta Universal de
22 Socios; declarando el otorgante bajo juramento conocer y sujetarse a los



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
Notario Público - Ecuador

1 mismos Estatutos Sociales reformados, y, La cuantía es indeterminada.
2 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, agregue Usted
4 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
5 instrumento público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
6 el DOCTOR LUIS MARIO VAZQUEZ MURILLO. ABOGADO CON MATRICULA
7 PROFESIONALNUMERO MIL DOSCIENTOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS
8 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
9 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
10 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
12 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
13 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
14 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
15 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
16 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
17 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
18 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
19 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
20 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
21 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
22 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
NOTARIO PUBLICO NOVENO CUENCA - ECUADOR



1 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

5

ALEJANDRO TORRES PEÑA

6

DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA

7

8

9

10

11

12

13

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Distribuciones Toveco Cía. Ltda.



Cuenca, 22 de marzo de 2010

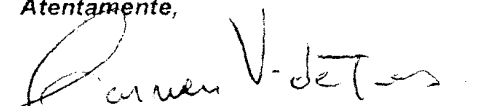
Señor Doctor
Alejandro Torres Peña
Ciudad.

Comunico a Usted que la JUNTA GENERAL de socios de Distribuciones TOVECO CIA LTDA en sesión del 16 de marzo del año dos mil diez, designo a usted GERENTE de la Empresa por el periodo de cinco años (reelegido).

De conformidad con las disposiciones de la Leyes mercantiles vigentes y los Estatutos de la compañía usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La escritura Publica de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía en la que constan los deberes, obligaciones y atribuciones de su cargo fue otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza con fecha 9 de noviembre de dos mil cuatro e inscrita en el Registro mercantil con el numero cuatrocientos setenta y seis del 20 de diciembre de dos mil cuatro.

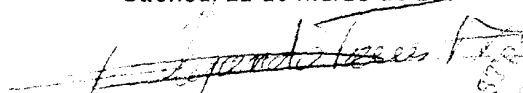
Atentamente,

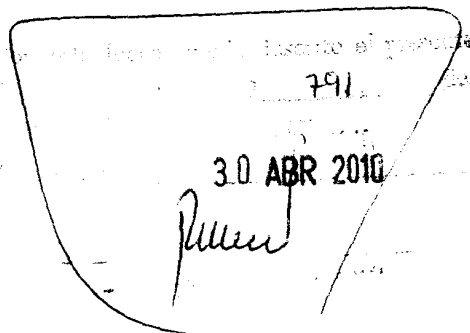
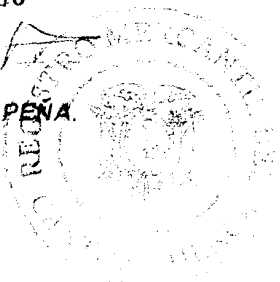

ING. CARMEN VINTIMILLA MOSCOSO
PRESIDENTE DE TOVECO

ACEPTACION:

Yo, ALEJANDRO TORRES PEÑA acepto el cargo conferido y que consta en el presente nombramiento.

Cuenca, 22 de marzo de 2010


DR. ALEJANDRO TORRES PEÑA
010095134-2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190082830001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: TOVECO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES PEÑA ENRIQUE ALEJANDRO
CONTADOR: OCHOA MAZA EMMA NOEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/10/1981	FEC. CONSTITUCION:	01/10/1981
FEC. INSCRIPCION:	08/01/1982	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: PRESIDENTE CORDOVA Número: 2-35 Intersección: MANUEL VEGA Y TOMAS ORDONEZ Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE SAN BLAS
Telefono Trabajo: 072842663 Fax: 072833926 Apartado Postal: 01011500 Email: toveco1@etapanet.net Telefono Trabajo: 072833926 Telefono Trabajo: 072833926 Celular: 0990072212

DOMICILIO ESPECIAL:

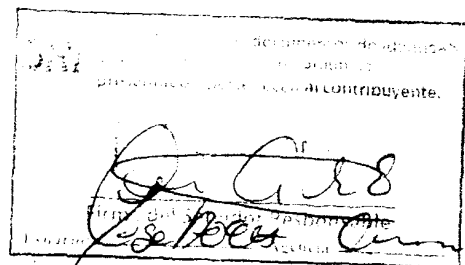
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 03/04/2014 10:36:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190082830001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 01/10/1981
NOMBRE COMERCIAL: TOVECO		FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

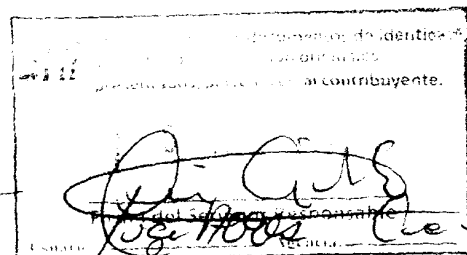
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE CRISTALERIA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCAL COMERCIAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULO, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA HOTELERIA Y CULINARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Calle: PRESIDENTE CORDOVA Número: 2-35 Intersección: MANUEL VEGA Y TOMAS ORDONEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE SAN BLAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 072842663 Fax: 072833926 Apartado Postal: 01011500 Email: toveco1@etapanet.net Telefono Trabajo: 072833926 Telefono Trabajo: 072853292 Celular: 0998072212



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 03/04/2014 10:36:40

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "**DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA.**"
DEL 26 DE AGOSTO DE 2014.

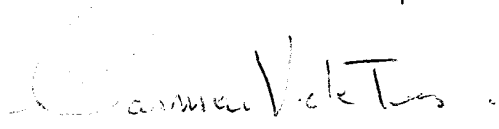


En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de agosto del año ~~dos mil~~ ^{dos mil} catorce, siendo las nueve horas treinta, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Presidente Córdova N. 2-35, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía **DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA.**, a cuyo efecto la señora Presidente, Ing. Carmen Vintimilla Moscoso, solicita al señor Gerente-Secretario, doctor Alejandro Torres Peña, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan: el doctor **ALEJANDRO TORRES PEÑA**, representando sus ciento ochenta y cinco mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el ingeniero **JOSE ALEJANDRO TORRES VINTIMILLA**, representando sus veinte y seis mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la licenciada **MARIA DE LOURDES TORRES VINTIMILLA**, representando sus veinte y seis mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **MARIA VERONICA TORRES VINTIMILLA**, representando sus veinte y seis mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las cuales en conjunto representan doscientas sesenta y cinco mil participaciones equivalentes al ciento por ciento del capital social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, la Presidencia, solicita a los socios presentes, expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que se declara legalmente instalada esta sesión de Junta Universal.- A continuación se da lectura del orden del día, el mismo que consta del siguiente punto: **1.-) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA.**- Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto **1.-)**: La Presidente manifiesta que, es conveniente para el desarrollo de las operaciones y actividades de la empresa, que la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerzan tanto el señor Gerente como el señor Presidente ya sea de forma conjunta o separada y también es pertinente que sea fijado el límite de contratación y gasto a nombre de la compañía en el que incurra el Gerente sea hasta por un monto de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, superada la cuantía de este monto

deberá de contratar el Presidente, para tal efecto debe de reformarse los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto, de los Estatutos Sociales, cuyo texto sería el siguiente: "**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE:** Son atribuciones y deberes del Presidente las siguientes: **1.-** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en todo acto o contrato de forma conjunta o separada con el Gerente ; **2.-** Celebrar todo acto contrato a nombre de la sociedad sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza o cuantía, así como resolver sobre la enajenación o gravamen de inmuebles propios de la sociedad; **3.-** Supervigilar la marcha de la Compañía y el trabajo de los empleados; **4.-** Formular los Reglamentos que fueren del caso; **5.-** Convocar y Presidir las sesiones de Juntas Generales; **6.-** Llevar a conocimiento de la Junta General , todos los asuntos que le fueren sometidos a su consideración y especialmente el informe del Gerente; **7.-** Legalizar con su firma los Certificados de Aportación No Negociables y las Actas de las Juntas Generales; **8.-** Subrogar al Gerente con todas sus atribuciones y deberes, en caso de falta, ausencia o impedimento, bastando para ello una comunicación escrita del Gerente o una resolución de la Junta General de Socios; y, **9.-** Las demás que determinen la Ley de Compañías, sus Reglamentos y estos Estatutos; **ARTICULO VIGESIMO CUARTO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE:** Son atribuciones y deberes del Gerente, las siguientes: **1.-** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en todo acto o contrato de forma conjunta o separada con el Presidente; **2.-** Celebrar todo acto contrato a nombre de la sociedad con un límite de hasta por la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 60.000,00) para montos y obligaciones superiores deberá obtener la autorización del Presidente o contratar directamente éste último administrador, o en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente, deberá de autorizarle la Junta General de Socios de la compañía; **3.-** Subrogar al Presidente con todas sus atribuciones y deberes, en caso de falta, ausencia o impedimento, bastando para ello una comunicación por escrito del Presidente o una resolución de la Junta General de Socios; **4.-** Manejar los fondos económicos de la Compañía con ética y en beneficio de ella. Controlar su movimiento; **5.-** Presentar cada año a la Junta General de Socios un informe de sus labores, el mismo que se lo hará por intermedio del Presidente de la Compañía , así como poner a conocimiento de los socios el Balance General, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, en caso de haberlas; **6.-** Llevar la correspondencia y firmar las comunicaciones; **7.-** Nombrar empleados y fijar sus remuneraciones; **8.-** Actuar

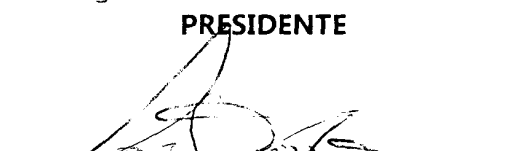


como Secretario en las Juntas Generales de Socios y dar fe de todos los asuntos de la Compañía ; **9.-** Conferir poderes especiales de acuerdo con la Ley y poderes generales previa autorización de la Junta General de Socios; **10.-** Dirigir la Compañía atendiendo a todas sus necesidades y realizar todos los actos de administración que se requieran para una buena marcha de la Compañía; **11.-** Firmar conjuntamente con el Presidente los Certificados de Aportación No Negociables y las Actas de las Juntas Generales; y, **12.-** Todas las demás atribuciones y deberes que le corresponden por estos Estatutos, la Ley de Compañías y sus Reglamentos". Propuesta que, puesta a consideración de Junta, la misma que es aprobada de forma unánime por todos los socios de la compañía DISTRIBUCIONES TOVECO C. LTDA., y sin ninguna modificatoria, debiendo el representante legal otorgar la respectiva escritura pública. No habiendo más asuntos que tratar dentro del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en su integridad sin ninguna modificatoria. Siendo las diez horas y cinco minutos, para terminar se levanta la sesión, firmando para constancia la Presidente, los socios y el suscrito Gerente- Secretario que certifica.


Ing. Carmen Vintimilla Moscoso

PRESIDENTE


Ing. José Torres Vintimilla


Lcda. María de Lourdes Torres Vintimilla


Bqf. María Verónica Torres Vintimilla


Dr. Alejandro Torres Peña
GERENTE-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 010095134-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PENA
ENRIQUE ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO
1954-11-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
ANGELA DEL CARMEN
VINTIMILLA M

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. QUÍMICA INDUSTRIAL

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES VASQUEZ GORDANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-22

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

010095134-2 017 - 0056

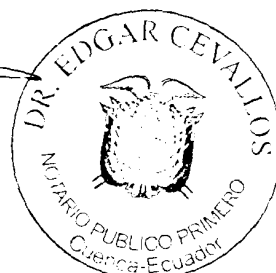
TORRES PENA ENRIQUE ALEJANDRO
AZUAY CUENCA
EL BATAN
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002011
3754040 20/06/2014 12:42:14

3754040

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN LA NOTARÍA
EST. ...
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta compañía, otorgada el veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, en esta Notaría, he sentado razón de esta escritura de reforma de estatutos.- Cuenca, a veinte y cuatro de septiembre del 2014.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12791

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	9463
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	766
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100951342	TORRES PEÑA ENRIQUE ALEJANDRO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA ESCRITURA:	17/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUCIONES TOVECO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA REFORMA DE ESTATUTOS SE REFIERE A QUIENES EJERCEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR EL LÍMITE DE CONTRACCIÓN Y GASTO QUE TIENE EL

Registro Mercantil de Cuenca

GERENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL